JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	170014003002-2020-00319-00
DEMANDANTE:	MARTIN ALONSO RESTREPO SALAZAR
DEMANDADA:	LINA PATRICIA FRANCO TABARES

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Se deja en el sentido que el día de hoy 05/10/2020 se notificó por estado, por error involuntario, que en las presentes diligencias se había proferido el día 02/10/2020, en el cuaderno 1 un auto de la siguiente descripción "Auto ordena oficiar ORDENA INMOVILIZAR VEHICULO SIJIN POL METROPOLITANA DE BOGOTÁ", cuando en realidad en esa fecha NO se profirió providencia alguna para notificación por estado dentro de las presentes diligencias, dado ese error involuntario se deja la presente constancia.

Manizales, cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020).

En constancia,

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Lo anterior se notifica en el Estado

No. 112 del 05/10/2020

MARCELA LEÓN HERRERA
Secretaria